

**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO ALCALDICIO N° 4526 /

Autoriza Devolución de Tiempo.

BULNES;

04 DIC 2018

VISTOS:

1.- El correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2018, de la Sra. Gabriela Lavandero Aqueveque, Psicóloga del Centro de Salud Familiar Santa Clara, en el cual informa quienes asistieron a la Corrida Familiar del día 27 de octubre de 2018.-

2.- La solicitud de Horas Extras de fecha 30 de noviembre de 2018, presentada por el Sr. Venancio Coñuepan Arcos, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Asistente social del Centro de Salud Familiar Santa Clara dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, correspondiente al día sábado 27 de octubre de 2018 en horario de 08:30 a 13:00 hrs.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1299 de fecha 04 de mayo de 2017, que delega en el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, o quien lo subrogue o reemplace, la facultad de firmar las solicitudes de autorizaciones de horas extras.-

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.- Autorízase al Sr. Venancio Coñuepan Arcos, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Asistente social del Centro de Salud Familiar Santa Clara dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, 06 horas 45 minutos de descanso complementario por la devolución de tiempo del día sábado 27 de octubre de 2018, por participar en Corrida Familiar Programa Salud Mental del Cesfam Santa Clara, en horario de 08:30 a 13:00 hrs.-

2.- El descanso complementario se hará efectivo cuando sea solicitado por el Sr. Venancio Coñuepan Arcos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


RICARDO SOTO TORRES
Secretario Municipal

MRH/RST/BFCO/mcp.-


MARCELA RIVERA HERMOSILLA
Administradora Municipal

Distribución:

- La indicada
- Archivo Exp. Ind.
- Oficina Partes.

(sin asunto)

2 mensajes

Gabriela Lavandero <[redacted]>
Para: dejar <desamu@imb.cl>, rrhh.desamu@gmail.com

30 de octubre de 2018, 16:25

Felipe, junto con saludar informo a Ud. que finalmente quienes asistieron a la Corrida Familiar del día 27 de octubre fueron Dioni Imas, Venancio Coñuepán y quien suscribe. Todos firmamos el libro y realizamos las hojas de horas extras correspondientes Sin otro particular, me despido atte

--
Gabriela Lavandero Aqueveque
Psicóloga
CESFAM Santa Clara
Bulnes
42-2641012

[redacted]m

DESAMU Bulnes <desamu@imb.cl>
Para: Gabriela Lavandero <[redacted]>
Cc: rrhh.desamu@gmail.com

30 de octubre de 2018, 15:44

Gracias. Gaby.
[El texto citado está oculto]

--

Felipe Coronado Olivares
Jefe (S) Departamento de Salud
I. Municipalidad de Bulnes

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPTO. DE SALUD

SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS

DEPTO. SALUD
RR. HH.

Recibido 04/12/18

Datos solicitud:			
Fecha: 30/11/2018			
Autorizado por: Jefa Departamento de Salud.			
Funcionario: UENANCIO GUZMAN ARCO S			
Rut: [REDACTED]			
Cargo: A. SODM			
Unidad: Centro de Salud Familiar Santa Clara			
Grado: 6			
Horas extraordinarias			
Fecha autorizada: 27/10/2018			
Jornada: Diurna			
Hora de inicio: 8:30 hrs.			
Hora de término: 13:00 hrs.			
Tarea / actividad: COMIDA FAMILIAR SALUD MENTAL			
Desglose horas extraordinarias:			
Descripción:	Nro. De horas:	Forma devolución	Devolución:
Horas extraordinarias hasta las 21:00 hrs. Con recargo del 25% sobre hora extraordinaria	7.00	remuneración	reintegrado
Horas extraordinarias desde las 21:00 hrs., hasta las 07:00 hrs.	0,00	dev. Tiempo	
Horas extraordinarias: sábado, domingo y festivo Con recargo del 50% sobre horas de jornada extraordinaria.	0,00	dev. Tiempo	
Total devolución de tiempo:			
Total devolución remunerada:			

Vº Bº DIRECTOR(A)
CESFAM
SANTA CLARA

[Firma]
Firma del Funcionario

MUNICIPALIDAD DE BULNES
JEFE
DEPTO. SALUD
Jefa Departamento de Salud

SANTA CLARA, 30/11/2018